



INFORME N.º 000079-2025-SUNAT/8B7100

A : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle.

LUGAR : Lima, 28 de agosto de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, firmado el 22 de agosto de 2025, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DGIT) sustenta técnicamente la compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, por un periodo de treinta y seis (36) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, resulta necesario recomendar la compatibilización del servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sus modificatorias y precisiones.
- b. Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su fe de erratas.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: “Proceso de racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.”

Sobre el proceso de compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“La SUNAT es titular de las siguientes licencias para productos de seguridad de base de datos Oracle, adquiridas mediante la Adenda N° 1 al Contrato de Adquisición de Bienes Licitación Pública Internacional N° 001-2017-SUNAT/BID “Adquisición de software de base de datos Oracle Enterprise”:

Nombre del Programa	Tipo de Licencia	Cantidad
Oracle Advanced Security – Processor Perpetual	Full Use	6
Oracle Audit Vault and Database Firewall – Processor Perpetual	Full Use	6
Oracle Database Vault – Processor Perpetual	Full Use	5
Oracle Key Vault – Processor Perpetual	Full Use	1

La Entidad cuenta con una plataforma de base de datos Oracle instalada y en operación, que son utilizadas para soportar aplicaciones institucionales, tales como los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, las cuales hacen uso de los productos de seguridad de base de datos de la marca Oracle:

- *Oracle Advanced Security (OAS), que proporciona encriptación y cifrado a los datos y previene la filtración de datos de usuario de las aplicaciones.*
- *Oracle Audit Vault and Database Firewall, permite consolidar gran cantidad de datos de auditoría de múltiples fuentes para obtener una visión completa de los datos de auditoría y utiliza informes preestablecidos para analizar dicha información.*
- *Oracle Database Vault, es una herramienta de control de acceso que ayuda a proteger la información en la base de datos contra accesos y cambios no autorizados.*
- *Oracle Key Vault, proporciona un repositorio central para objetos de seguridad, tales como claves, certificados, contraseñas, etc., y además administra su ciclo de vida.”*



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“Contratación del servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle.

El servicio se requiere por el plazo de mil noventa y cinco (1095) días calendarios y se compone de lo siguiente:

- *Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.*
- *Acceso a los sistemas de soporte al cliente (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24x7), lo cual incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea (creación de tickets de atención)*
- *Para todos los programas Oracle con soporte en web, se provee el servicio a través del portal “My Oracle Support” (<https://support.oracle.com/portal/>).*
- *Suministro de actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y otros.”*

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“El servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos, Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, se aplicará para atender algún incidente con el software o en caso se requiera el suministro de actualización de versiones/parches liberados por el fabricante a fin de garantizar la continuidad del servicio, siendo imprescindible.”

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“4.4.1. Los servicios que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente

La Entidad posee una infraestructura de bases de datos instalada y en operación, compuesta por los motores de base de datos Informix y Oracle, que dan soporte principalmente a los negocios tributario y aduanero respectivamente, así como a los sistemas administrativos y de gestión institucionales.

El servicio de soporte y mantenimiento es complementario a las licencias Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, con que cuenta la Institución, este servicio permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19

y con la actualización tecnológica para mantener altos niveles de seguridad, mayor confidencialidad, y correcto funcionamiento de los productos Oracle instalados y en operación, garantizando la correcta operación y seguridad de los servicios proporcionados por dichos productos.

4.4.2. Los servicios son imprescindibles para el funcionamiento del equipamiento preexistente.

Los servicios de soporte y mantenimiento para los productos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault de la marca Oracle, son imprescindibles, a fin de permitir la asistencia técnica del fabricante, escalamiento de incidentes, así como la descarga de actualizaciones de versión, parches de software, etc. El proveedor deberá contar con Certificación o Carta emitida por el fabricante que acredite ser canal autorizado.

4.4.3. Impacto del uso de otras marcas

En caso la SUNAT decida cambiar la tecnología de seguridad de bases de datos Oracle para los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, deberá planificar y desplegar un proyecto de seguridad de la información en base de datos y mantener el servicio de soporte y mantenimiento actual de los productos de seguridad de base de datos Oracle, durante el periodo de duración del proyecto. Este nuevo proyecto de seguridad de base de datos tendría un costo en tiempo, esfuerzo en recursos y un impacto económico muy elevado.

4.4.4. Incidencia Económica

La interrupción de la continuidad operativa o el no contar con los servicios de soporte y mantenimiento de la marca Oracle, impactaría en los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, servicios que presta la SUNAT a los contribuyentes, pues implicaría no actualizar las versiones de software, no implementar parches de mejoras y de seguridad, no tener la posibilidad de reportar casos técnicos al fabricante. No es factible hacer uso de servicios de soporte para productos de base de datos Oracle ajenos al servicio brindado por el fabricante o distribuidores o partners autorizados de la marca Oracle.”.

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) *La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19

b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La DGIT, al elaborar el Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que la SUNAT es titular de las licencias para productos de seguridad Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle y cuenta con una plataforma de base de datos Oracle instalada en operación, que son utilizadas para soportar aplicaciones institucionales, tales como los sistemas de Repatriación de Capitales, Declaración Jurada de Beneficiario Final y Declaración Jurada de Entidades Financieras, las cuales hacen uso de los productos de seguridad de base de datos de la marca Oracle.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

4.5.3 La DGIT, al elaborar el Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que el servicio de soporte y mantenimiento es complementario al equipamiento preexistente, porque este servicio permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante y con la actualización tecnológica para mantener altos niveles de seguridad, mayor confidencialidad, y correcto funcionamiento de los productos Oracle instalados y en operación, garantizando la correcta operación y seguridad de los servicios proporcionados por dichos productos.

Además, el servicio de soporte y mantenimiento es imprescindible al equipamiento preexistente a fin de permitir la asistencia técnica del fabricante, escalamiento de incidentes, así como la descarga de actualizaciones de versión parches de software.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN	
Apellidos y Nombres	RODRIGUEZ MARTÍNEZ, JORGE LUIS
Registro SUNAT	5409
Cargo	ESPECIALISTA 3
Unidad Organizacional	1U5200 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
Apellidos y Nombres	POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
Registro SUNAT	149A
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U5200 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha de elaboración del informe:

22 de agosto de 2025.

6. Conclusiones

6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, presentada por el área técnica estratégica.

6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, se verifica que la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.

6.4 El Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200, referido a la compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, fue evaluado por Jorge Luis Rodríguez Martínez, especialista de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica; y suscrito por Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.

6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria o área técnica estratégica.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000636-2025-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento para los productos de seguridad de base de datos Oracle Advanced Security, Oracle Audit Vault and Database Firewall, Oracle Database Vault y Oracle Key Vault, de la marca Oracle, por un periodo de treinta y seis



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19

(36) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
28/08/2025 15:17:43



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
28/08/2025 14:02:19